

el 2013 dentro de FONACIDE para el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Tabla 4: Proyectos aprobados FONACIDE

Nº	Proyecto	Beneficiarios
1		
2	Construcción y equipamiento de laboratorios, aula talleres, oficinas y áreas de servicios en la Universidad Nacional de Pilar	Investigadores, docentes, estudiantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas (FCA) de Pilar con alcance Departamental de Neembucú y Misiones
3	Equipamiento de los laboratorios de suelo, protección vegetal y área de producción agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción	Docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Aplicadas (FCA) de Pilar con alcance Departamental de Neembucú y Misiones
4	Normalización del área de consultorio ambulatorio, de urgencia, sala de internación y área de estudios complementarios para mejorar la oferta de servicios del centro de salud de Puerto Casado, Alto Paraguay	Población de Puerto Casado y localidades próximas.
5	Ampliación de la oferta de servicios de internación, y estudios complementarios del área de cardiología del hospital nacional de Itaugua	Pacientes con afecciones cardiovasculares de Itaugua y periferia.

6

Desafío del FONACIDE

Se observa en la opinión de profesionales de varios sectores con respecto al uso del FONACIDE que el gran desafío será controlar la utilización de los mismos, de manera tal que se pueda garantizar el uso adecuado y se puedan alcanzar los objetivos de mejoramiento de la infraestructura y calidad de vida de las personas.

Al respecto el Poder Ejecutivo ya pidió la reformulación de la ley del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo para tener mayor control y transparentar el destino de este dinero sobre todo los transferidos a las municipalidades y gobernaciones.

Por su parte, representantes del sector empresarial en el FONACIDE, insisten en la estructuración de la entidad que cuenta actualmente con US\$ 160 millones disponibles. Sostuvo que los proyectos deben ser estudiados detenidamente y para ello, es necesario contar con un grupo de técnicos especialistas, independientes a los ministerios, para que evalúen los proyectos.



El Observatorio Fiscal y Presupuestario (OFIP) busca facilitar a la ciudadanía la interpretación sobre las finanzas públicas. El OFIP pretende ser un espacio de información y discusión al cual se recurre, a fin de realizar el seguimiento de los ingresos y gastos fiscales, buscando una mayor transparencia, eficiencia y equidad fiscal.

¿Qué es el FONACIDE?

OFIP

Director: Dionisio Borda
 Coordinador: Julio Ramírez
 Analista técnico: Fernando Ovando
 Asistente de investigación: Carolina Paredes Balmori

Contáctenos:

CADEP - OFIP
 Piribebuy 1058
 Tels. /Fax: (595 21) 452 520 / 494 140 / 496 813
 Email: ofipasistente@cadep.org.py
 www.cadep.org.py (Observatorio Fiscal)
 Asunción, Paraguay

1

¿Qué es el FONACIDE?

El Fonacide, es un fondo creado por la Ley 4758/12 que determina como se asignan los fondos adicionales resultantes del cambio del factor multiplicador¹ en concepto de compensación por cesión de energía; de 5,1 (cinco enteros y un décimo) a 15,3 (quince enteros y tres décimos), establecido en la Nota Reversal N° 4 de fecha 1 de septiembre de 2009. Este fondo estará destinado exclusivamente al financiamiento de proyectos de inversión pública y de desarrollo.

2

¿Cómo se usa?

El FONACIDE se distribuye entre las diferentes entidades de la siguiente manera²:

Tabla 1. Porcentajes de distribución de los fondos del FONACIDE

%	¿A quién?	¿ Para qué?
28	Tesoro Nacional	Programas y Proyectos de Infraestructura.
30	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación	Programas de incorporación de TIC entre 30% y el 40%
		Programas de Apoyo para el mejoramiento de la calidad de la formación de los docentes no inferior al 10%
		Programas de Mejoramiento de la oferta educativa hasta el 15%
		Programa de atención integral a la primera infancia 10%
		Programas de Organización, formación y fortalecimiento de Redes de Cooperación escolar entre el 3% y 5%
		Otorgamiento de becas de estudio para la formación superior entre el 10% y el 20%
		Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), entre el 20% y el 30%
Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación hasta el 5%		

1 Factor Multiplicador: Factor para actualizar el monto a ser pagado por la cesión de energía.

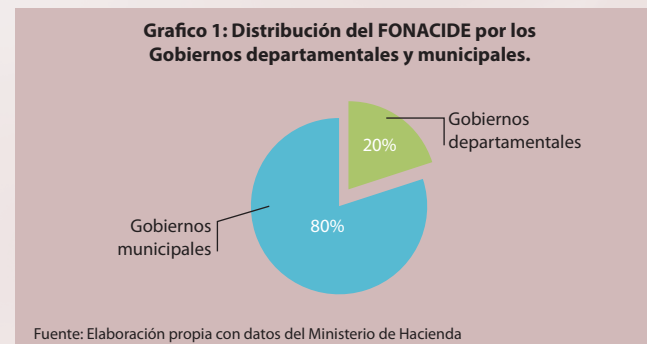
2 Ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.gov.py/fonacide/>).

%	¿A quién?	¿ Para qué?
25	Gobiernos Departamentales y Municipales	No inferior a 50% en proyectos de infraestructura en educación
		30% en proyectos de almuerzo escolar
		Los saldos remanentes a Proyectos de Inversión pública y de desarrollo.
7%	Capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo	Pasará a integrar el patrimonio de la AFD
10%	Fondo Nacional para la Salud.	a) Plan de fortalecimiento y renovación tecnológica de hospitales.
		b) Complemento para la adquisición de medicamentos de alto costo y medicina de alta complejidad.
		c) Fortalecimiento de los servicios hospitalarios y de unidades de cuidados intensivos, con énfasis en el interior del país.
		d) Fortalecimiento de los laboratorios de Hospitales.
		e) Fortalecimiento de programas de apoyo de la atención integral de la mujer embarazada, niños menores de 5 años y adultos mayores.
		f) Apoyo al desarrollo de los recursos humanos con énfasis en salud pública e investigación relacionados a la salud

3

¿Cómo se distribuye el fondo entre los Municipios y Gobernaciones?

Conforme a lo establecido por la ley el 25% del fondo va a los municipios y gobernaciones. De este 25%, el 80% se destina a los gobiernos municipales y 20% a los gobiernos departamentales. (Ver gráfico 1).



Desagregando los porcentajes correspondientes a estos gobiernos locales de acuerdo a si sus localidades han sido o no afectadas por las obras de la Represa Hidroeléctrica

ITAIPU Binacional vemos que del 80% que va a las municipalidades 30% corresponde a los municipios afectados por el embalse de la ITAIPÚ y el 50% restante a los municipios no afectados. Para el caso de las gobernaciones del 20% asignado se distribuye equitativamente 10% para las zonas afectadas y 10% para los territorios no afectados. (Tabla 2)

Tabla 2: Distribución a los gobiernos departamentales y municipales.

Distribución	% Neto	Afectación
10% del 25%	2,50%	Gobiernos Departamentales afectados
10% del 25%	2,50%	Gobiernos Departamentales no afectados
30% del 25%	7,5%	Gobiernos Municipales afectados
50% del 25%	12,5%	Gobiernos Municipales no afectados
100% del 25%	25%	Gobiernos Departamentales y Municipales

4

¿Quiénes se encargan de la administración del FONACIDE?

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) es la entidad encargada de la administración Financiera del Fondo, en calidad de FIDUCIARIO, pero es el Estado Paraguayo el FIDEICOMITENTE respecto a los aportes y de los rendimientos de los mismos beneficiarios de acuerdo a la ley.

El consejo de administración del FONACIDE está conformado por los siguientes integrantes: Ministro de Hacienda, Ministro de Educación y Cultura, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación, Ministro del CONACYT y 3 personas designadas por el Presidente de la República y propuestas por el CONACYT, que durarán 3 años en sus cargos. Teniendo voz pero no voto en el Consejo.

Siendo estos puestos de carga pública no remunerados.

5

¿Cuáles son los principales Proyectos Aprobados en marco del FONACIDE?

En la tabla 4 presentamos algunos de los proyectos aprobados por la STP y que fueron remitidos al Ministerio de Hacienda para su aprobación y posterior ejecución hasta